



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/25 "RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO"

ID N° 466.143.-

Asunción, 03 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/25 "RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO" ID N° 466.143.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 04 del Acta de Directorio N° 1926/25 de fecha 26 de agosto de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO, NUMERO DEL PAC, MONTO GLOBAL ESTIMADO, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 122/2025, CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA SI/ C.I. UP N° 421/2025, NOMBRE DEL LLAMADO, MODALIDAD DE CONTRATACION, METODO DE EVALUACION, PLURIANUALIDAD, SISTEMA DE ADJUDICACION, VIGENCIA DEL CONTRATO.

C. Jorge A. González Cabello Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez Secretario General





FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 04 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1926/25 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/25 "RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO" ID N° 466.143.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 11 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SGS PARAGUAY SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 72.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas falladas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
SGS PARAGUAY SA	187	1858974	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	SGS PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple
8. Documentos Legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple/ Perfil del Proveedor

C.P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Página 2 de 9

essap



c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple/ Perfil del Proveedor (a)
Constancia	Perfil del Proveedor N° 1858974

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(a) Según art. 30° de la escritura de constitución se establece que corresponde al presidente: **a) Ejercer la representación legal de la Sociedad.** En ese orden, mediante Acta de Directorio N° 315 de fecha 30/04/2025 se designa presidente interino al **Sr. Roberto Peralta.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla del precio presentada por la firma que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

SGS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80001937-7.-							
Licitación: 466143 - RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGUN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO							
Grupo 1 - RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGUN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO							
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81141503-002	Servicio de Acreditacion/Certificacion en Sistemas de Gestion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	48.500.000	48.500.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: SGS PARAGUAY S.A.
2	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestion de calidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	12.000.000	24.000.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional: SGS PARAGUAY S.A.
Total, por Grupo:						72.500.000	
Total, General Calculado:						72.500.000	

G.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Alba Orendain, Lucen Valdez
Secretario General
essap



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron que los precios cotizados por la empresa **SGS PARAGUAY S.A.**, se encuentran dentro de los rangos establecidos.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA SGS PARAGUAY S.A. de fecha 23/09/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS:** El formulario debe adecuarse al publicado junto con la convocatoria de llamado, sección FORMULARIOS. En el Formulario presentado junto con su oferta se declara el Número 3.517.813 de Cédula de Identidad que no corresponde al Señor Ángel Alexis Gómez (Apoderado-Socio).
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**).

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/09/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/09/2025 siendo 12:31 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Enrique Busen Valdez
Secretario General
essap



DOCUMENTOS	SGS PARAGUAY S.A.
1. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE/Certificado N° 505748.-
2. <i>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</i>	CUMPLE
3. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</i>	N/A
4. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE/ Certificado N° 4270208519535
5. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE
b. <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</i>	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8241655, 8241679, 8141685, 8241689, 8241699 y 8241797.-

Así mismo, no se han encontrado registro en el portal del MEF en la Nómina de Funcionarios Públicos que son obtenidos de la información registrada por cada Organismo o Entidad del Estado que se encuentran integradas al SIAF, SINARH y SIGADE; la persona: Paul Desmarais.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 24/09/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto



cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa”.

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **SGS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80001937-7**, no registra datos de inhabilitación y amonestación. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **SGS PARAGUAY S.A.**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: SGS PARAGUAY S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	6.440.225.468	5.094.328.201	5.920.911.392	3,59	Cumple
	pc	1.300.199.680	2.017.870.237	1.792.816.413		
	R=	4,95	2,52	3,30		
Endeudamiento	pt	1.304.892.003	2.022.567.582	1.808.162.354	0,25	Cumple
	at	6.544.877.569	6.938.289.868	7.357.351.361		
	R=	0,20	0,29	0,25		
Rentabilidad	ut	1.534.943.080	1.236.516.286	1.873.003.277	0,79	Cumple
	c	1.962.000.000	1.962.000.000	1.962.000.000		
	R=	0,78	0,63	0,95		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), **no deberá ser negativo.**

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Amdar Bosen Valdez
Secretario General



5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	SGS PARAGUAY S.A.
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A

5.4 Verificación de la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica del funcionario Diego Valdez, dependiente de la Gerencia Financiera, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

OFERENTE: SGS PARAGUAY S.A.			
EXPERIENCIA REQUERIDA:			
Criterio:			
Demostrar la experiencia en [Servicios de Certificación y/o Recertificación de Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 y/o 9001:2015] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años			
Año	2.022	2.023	2.024
EMPRESAS	CATHAY SAE	BIOTEC	DNIT
Monto Facturado	41.952.680	61.037.900	191.444.000
50% del monto total ofertado	36.250.000		
Requisito Documental:	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		
Documentos evaluados:	FACTURAS		
AÑO 2022	CATHAY SAE - Foja 174 Factura Nro. 001-002-0000520		
AÑO 2023	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.- Foja 176 Factura Nro. 001-001-0000243		
AÑO 2024	DNIT -Foja 183 Factura Nro. 001-001-0001360		
EVALUACIÓN	CUMPLE		

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
essap

Abg. Diego D. Valdez A.
Coord. Comité de Suministros
Gcia. Financiera - essap

Abg. Oscar Anuar Bossen Valdez
Secretario General
essap

0000



OFERENTE: SGS PARAGUAY S.A.	
CAPACIDAD TECNICA:	
Presentar copia de Constancia de Reconocimiento de Acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a fin de evidenciar que es un organismo acreditado para gerenciar Certificaciones ISO 9001:2015 en Paraguay, conforme a lo establecido en la Ley 2.279/03 Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología y el Decreto N° 3900 Por el cual se reglamentan los Artículos 15 y 16 de la Ley N°2279/03 Que modifica los Artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 19°, 20°, 21° y 22° y amplía la Ley N° 1028/97 General de Ciencias y Tecnología o similares.	
Requisito Documental:	Constancia de Reconocimiento de Acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Muestra:	Foja 058 Constancia DAC006/2024
EVALUACIÓN:	CUMPLE


 Abg. Diego E. Valdez
 Coord. Comité de Suministros
 Gcia. Financiera - **essap**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **SGS PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80001937-7**; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,


 C.P. Jorge González Cabello
 Gerente Financiero
essap sa


 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
essap



RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/25 “RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO” ID N° 466.143, de acuerdo con el siguiente detalle:

SGS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80001937-7.-							
Representante Legal: Roberto Peralta							
Licitación: 466143 - RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGUN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO							
Grupo 1 - RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGUN LA NORMA ISO 9001:2015 Y SUS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81141503-002	Servicio de Acreditacion/Certificacion en Sistemas de Gestion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	48.500.000	48.500.000	procedencia: nro_certificado_origen_nacional: SGS PARAGUAY S.A.
2	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestion de calidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	12.000.000	24.000.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional: SGS PARAGUAY S.A.
Total, por Grupo:						72.500.000	
Total, General Calculado:						72.500.000	
Son guaraníes setenta y dos millones quinientos mil							

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Secretario General o representante

Mag. Oscar Aníbal Gassen Valdez
Secretario General
essap

0107